

# Dossier. Literatura y política

## Literatura y política

Ximena Espeche (CONICET/FFyL-CHI/UNQ)

Si hay un par que es tenso, ese es el de "Literatura y política". O al menos así lo parece si revisamos la producción académica argentina (y no sólo argentina): es un par complejo porque el consenso sobre qué alcances toma el problema no está saturado. A qué se llama "política" en ese par. A qué "literatura". Armamos la dupla, asumimos su o sus sentidos a cada uno de los términos, les exigimos una historia y sobre ello van los análisis. {{1}} Esto es, podemos decir que se trata de los modos en que desde la crítica literaria, y no sólo desde ella: sociología, ciencia política, historia, etc., una serie de autorxs, una serie de textos, una serie de problemas y una serie de lecturas instituyen y son instituidas como conjunto *sine qua non* de la entente "literatura y política".

Podemos, también, encontrarnos con la afirmación de que uno de los términos es inexistente, en el sentido de que la literatura no existe, o no es más que lo que "se enseña"; o que es una institución al menos desde el siglo XVIII y que antes su sentido no era tal como lo conocemos hoy. O, por el otro lado, que el otro de los términos, el de política, es mucho más que la exacerbación de "política" como el accionar concreto de un grupo o la puesta en marcha de unas ideas en función de una doctrina; es la insistencia en que "política" supone la disputa por lo sensible y la legitimidad de los modos de nombrar. {{2}} Y, también, que la afirmación de que toda literatura intrínsecamente es política reduce la tensión que opera en el vínculo, entre eso que "no se enseña" y eso que es disputa concreta, cuerpo a cuerpo, por el reparto de lo sensible y quién estaría en condiciones de nombrarlo.

El dossier presentado pone en perspectiva esas afirmaciones. Dentro de la enorme cantidad de muy buenos trabajos relativos a la relación entre literatura y política, este dossier está compuesto por textos que se ocupan del siglo XX, exceptuando uno que se remite a los orígenes de la Argentina "moderna", en el último tramo del siglo XIX.

El trabajo de Claudia Román sigue de cerca los vaivenes de la imagen de Sarmiento en la prensa periódica. Especialmente, en las caricaturas porque en realidad lo que tematizan, paradójicamente, es el uso que el propio Sarmiento hace de la figura por la que es caricaturizado: el loco. Sebastián Hernaiz revisa a su vez las lecturas normativizadas de la narrativa cortazariana en *Casa tomada*, y allí pregunta hasta qué punto el relato mismo construye un narrador que, dando vuelta la operación canónica de lectura, está planteado como un "mentecato" y el cuento todo pasa a ser más bien filoperonista que antiperonista. O, en su recuento por las modulaciones de las palabras, María

Pía López explora en el análisis de la figura de Rodolfo Fogwill y su novela *Los Pichiciegos* cierta caracterización de la lengua y del habla sociales. Una madre que viendo la televisión dice “hundimos un barco” durante la Guerra de Malvinas expresa mucho de la militarización de la sociedad pero también de la imposición de una guerra como pantalla y, luego, como síntoma de una herencia cultural. Adriana Petra desgaja punto a punto cómo las discusiones sobre la tradición cultural y la literatura nacional -sobre todo la gauchesca, el criollismo y la figura del gaucho-, fueron centrales a la hora de disputar los bienes simbólicos y materiales de una sociedad como la argentina peronista en la voz de intelectuales comunistas. Y donde, además, la relación entre el compromiso y el arte confluía en la sospecha de que la autonomía de este último era un punto ciego: ¿quiénes definían los criterios de uno y otra? ¿Cuáles eran esos criterios y en relación con qué tradiciones culturales? Finalmente, Claudia Gilman analiza de muy cerca, y con un interés especial en el problema de la periodización, el drama de los escritores vueltos intelectuales por las derivas de la Revolución Cubana, la espera de una literatura que le hiciera ambiguos honores (que fuera revolucionaria tanto en forma y fondo), la reconfiguración de los valores de esa literatura y de esos escritores según su vínculo con el Mercado, y cómo esa trama definió las posturas antiintelectualistas dentro y fuera de la isla.

Los trabajos elegidos proponen entonces que la relación entre literatura y política es un ángulo de toma para mirar mejor ciertos problemas. Para nombrar sólo algunos de ellos: la disputa por el lugar de los escritores y de ahí la configuración de las “ideologías de escritor”; el análisis sobre la asunción del lugar de *intelectuales latinoamericanos* frente al Mercado, la Revolución o América Latina; las discusiones dentro del partido Comunista a la hora de pensar una tradición cultural que tiene su *tempos* cruzados con los usos políticos del pasado *nacional* en el presente de la Guerra Fría -que no puede entonces dejar de pensarse como tensión entre nacional/regional/internacional/global-; las modulaciones de una “tradición de lectura” que volvieron a un narrador el espejo de una clase social, una univocidad a ser cuestionada; y justamente sobre esa polivalencia de los sentidos y la disputa por su normalización, el trabajo en torno de la sátira y los usos que hace Sarmiento y que hacen sobre su misma figura: el loco, el moro, el bárbaro; y el que ausculta la lógica de un lenguaraz como Fogwill.

En definitiva, todos ellos rodean lo que parece una afirmación para volverla una pregunta: ¿cómo es posible?

[[1]] Entre los varios trabajos que se dedican a escudriñar esta relación y hacerla parte activa de la composición de una mirada de y sobre la literatura y la crítica literaria en Argentina la lista es larga y, además, incompleta. Nombro aquí algunos de los que al menos a mí me han ayudado a pensar esa relación: Altamirano, Carlos y Sarlo, Beatriz (1997), *Ensayos argentinos. De Sarmiento a la Vanguardia*. Buenos Aires: Ariel; Gilman, Claudia (2002), *Entre la pluma y el fusil. Debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*, Buenos Aires: Siglo XXI; Gramuglio, María Teresa (2013), *Nacionalismo y cosmopolitismo en la literatura argentina*. Rosario: Editorial Municipal de Rosario; Raimondi, Sergio, El poeta y el Estado. En A.A.V.V., *La letra argentina. Lenguajes, política y vida en el siglo XXI* (pp. 113-119). Buenos

Aires: Ministerio de Cultura de la Nación, Secretaría de Pensamiento Estratégico; Viñas, David (1995), *Literatura argentina y realidad política*. Buenos Aires: Sudamericana. Véase también: Eagleton, Terry (1998), *Introducción a la teoría literaria*. México: Fondo de Cultura Económica; Rama, Ángel (1995), *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca; Ranciere, Jaques (2011) La política de la literatura. En *Política de la literatura*. Buenos Aires: libros del Zorzal; Rinesi, Eduardo (2003), *Política y tragedia. Hamlet entre Hobbes y Maquiavelo*. Buenos Aires: Colihue; Williams, Raymond (1980), *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península. [[1]]  
[[2]] Ranciere, Jaques (2011), La política de la literatura, *op. cit*, pp. 15-54. [[2]]

## Textos seleccionados para el dossier

- [Román, Claudia \(2012\). Un sátiro sanjuanino: Sarmiento lector, personaje y escritor en clave satírica, \*Afuera. Estudios de Crítica Cultural\* , 11. Recuperado de <http://www.revistaafuera.com/articulo.php?id=220&nro=11>](#)
- [Petra, Adriana \(2010\). Cosmopolitismo y nación. Los intelectuales comunistas argentinos en tiempos de la Guerra Fría \(1947-1956\), \*Revista Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX\* , 1, 51-74](#)
- [Hernaiz, Sebastián \(2012\). Peronismo... ¿y lo otro? La lucidez narrativa de Cortázar, en \*Rodolfo Walsh no escribió Operación masacre \(y otros ensayos sobre literatura y peronismo\)\* , Buenos Aires, 17grises editora.](#)
- [López, María Pía \(2011\). Una lengua en la contrarrevolución., en Américo Cristófalo, Daniel Freidemberg, María Pía López, Martina López Casanova, Martín Sozzi y Gabriel Vommaro, \*Fogwill. Literatura de provocación\* \(pp. 57-71\). Buenos Aires, UNGS.](#)
- [Gilman, Claudia \(2001\). Mercado y consagración: la revolución cubana y la reconsideración de la “nueva narrativa latinoamericana” \(1961-1971\), en Javier Lasarte \(Coord.\), \*Territorios intelectuales. Pensamiento y cultura en América Latina\* , \(pp. 401- 423\). Caracas, La Nave Va.](#)

---

## Dossier. La cuestión liberal

### La cuestión liberal

Darío Roldán (UTDT-CONICET)

Comprender el significado y la relevancia de la *cuestión liberal* en la Argentina es tan problemático como indispensable. No se trata simplemente de reconstruir el rastro de una tradición ideológica, la liberal, comparable, por ejemplo, con el socialismo o con el populismo; no se trata, tampoco, de celebrar su relevancia o de denostar su funesto impacto. La cuestión liberal sólo se inscribe *productivamente* en un discurso conceptual de la historia de la democracia en la Argentina. Ese es su sentido.

\*

### *La cuestión liberal y la tradición liberal*

A pesar de ello, las reflexiones recientes y en particular la extensa bibliografía que se ocupa de la historia de la democracia publicada en los últimos 20 años, sólo tangencialmente le atribuyó el lugar que amerita. Es que, a pesar de su importancia, la confusión entre la cuestión liberal y el liberalismo *tout court*, al asimilar "una cuestión" con una "tradición ideológica" y recubrir la cuestión liberal con el ropaje del liberalismo o con la execración al neo-liberalismo, conspiró contra la posibilidad de reflexionar acerca de la cuestión liberal como parte de una historia que se ocupara en el largo plazo de la constitución de la cultura política en la Argentina. La historia de la tradición liberal y de sus avatares no puede asimilarse, sin más, con la cuestión liberal.

Pero aún, la tradición liberal ha estado ausente. En efecto, a principios del siglo XX, interrogarse acerca de saber si la Argentina poseía una tradición liberal hubiera sido extravagante; el vigor y la homogeneidad del liberalismo en la constitución de la cultura política argentina era evidente. Para atribuirle el mérito de haber arrancado a la Argentina del desierto, convirtiéndola en un país moderno o para responsabilizarla por haber inspirado una política contraria a los verdaderos

intereses nacionales, era evidente, para quienes se ocupaban de estas cuestiones, que el liberalismo había inspirado a los "padres fundadores" de la Argentina moderna, aun cuando se hesitaba en llamarla liberal, liberal-conservadora, liberal-positivista, liberal-progresista, etc. Medio siglo más tarde, esa certeza fue reemplazada por una significativa irrelevancia que hizo que la cuestión haya estado completamente desprovista de interés. En esos años, como se sabe, el debate político estuvo absorbido por otras inquietudes: la transformación social, la revolución, el marxismo, la lucha armada, etc.

A pesar de que aun esta esquelética cronología resalta adecuadamente los avatares que caracterizaron el interés por el liberalismo como tradición política e ideológica, revela también que aún en los momentos en que el liberalismo concitó la atención de los publicistas, no lo hizo sobre la base de su inscripción como una cuestión sino como parte de un interés político al que era posible adherir o del que había que distanciarse.

Es por ello que es preciso llamar la atención sobre el significado y el impacto de este déficit *indudable, paradójico y nocivo* con que la historia política y la del pensamiento político argentinos ha omitido la cuestión

liberal casi durante todo el siglo XX y, en particular, a partir del momento del Centenario y en los años posteriores a 1980, es decir, a partir del momento en que la voluntad de yuxtaponer la tradición liberal y la tradición democrática buscaron producir una síntesis, dando comienzo al primer capítulo significado de la historia de la democracia en la Argentina; a partir del momento en que aquella yuxtaposición, ahora nombrada con otras fórmulas, ordenó el proceso de reconstrucción democrática.

*Indudable*, debido a que, a lo largo del siglo XX, la inteligibilidad y la presencia de la tradición liberal fueron despojadas de las certezas que la acompañaban otrora. Pero si es también indudable, es porque la tradición liberal no parece haber podido penetrar ni moldear la cultura política de modo significativo. La política argentina no conoció ninguna forma política, partido o asociación liberal relevante. Al contrario, volveré sobre esta cuestión más adelante, varios de quienes se presentaban ante la opinión pública como referentes auto-atribuidos de la tradición liberal descubrieron que sólo podían aspirar a participar de las decisiones públicas asociados como personal de dictaduras de distinto tipo. De este modo, las convicciones políticas fueron sólo muy tangencialmente habitadas por la defensa esencial de los derechos individuales.

*Paradójico*, puesto que el liberalismo constituyó uno de los fundamentos esenciales que intervinieron en la fundación del dispositivo institucional y el régimen político desde mediados del siglo XIX, cuyas implicancias tanto políticas como institucionales pervivieron durante más de 150 años<sup>{1}</sup>. Sin embargo, los distintos cambios políticos, tanto las dictaduras del siglo XX como algunos otros regímenes políticos que separaron las distintas expresiones de las formas de democracia que la Argentina conoció, sepultaron o menoscabaron hasta lo indecible aquellos fundamentos sin que, paradójicamente, fueron alterados profundamente. Así, una vieja tradición liberal pervivía conviviendo con otras formas políticas que, en algunos casos, la contradecían sin por ello anularla. Otra forma de negarla, a fuerza de negarle relevancia.

[[1]] La reforma de 1949 fue suprimida y la de 1994 retomó los principios dogmáticos de la de 1853. [[1]]

*Nocivo*, puesto que el oscurecimiento del significado, al mismo tiempo, político e histórico de la tradición liberal bajo la forma del “neoliberalismo”, ha impedido integrar adecuadamente un conjunto de principios sin los cuales es difícil recomponer una comprensión adecuada de la democracia representativa. Como en otros temas, es necesario explicar en qué sentido, con qué acepción, en qué marco, en relación con qué problemas puede resultar interesante y productivo proponer una discusión sobre la cuestión liberal, más allá, del interés por la tradición liberal.

Si bien la cuestión liberal no se superpone con el liberalismo, es imposible abarcar comprensivamente su sentido al margen de la renovación de esa propia tradición liberal producida ya hace varias décadas. En efecto, el liberalismo como teoría política protagonizó dos notables debates. Por un lado, uno coyuntural asociado con la renovación de la teoría política; por el otro, relacionado, un poco más circunstancialmente, con un debate metodológico que comenzó con una discusión relativa al impacto que la tradición liberal había

tenido en el proceso de independencia de Estados Unidos. Si el primero implicó una puesta a punto de la teoría política, las implicancias del segundo no sólo discurrieron en relación con la historia política norteamericana; también se expandieron hacia la reformulación de la vieja tradición republicana dando lugar a una reformulación crítica y teórica del republicanismo y hacia un debate metodológico esencial que permite reubicar el sentido de lo que estamos llamando, aún un tanto crípticamente, la cuestión liberal. Interesarse, entonces, por el liberalismo y por la cuestión liberal implica, al menos, reunir tres intereses: por un lado, comprender el debate coyuntural, la disputa metodológica y un poco más sutilmente, asumir una forma particular de entender la formación de las democracias contemporáneas.

\*

### *El debate coyuntural*

Quizás convenga recordar que desde hace unas décadas, el interés por el liberalismo conoció un renovado interés en otras latitudes. Aún antes de la descomposición soviética que, como se sabe, produjo una reconsideración esencial del conjunto de la tradición liberal inspirada en la revalorización de los derechos individuales, la crítica política del totalitarismo y la teoría política liberal fueron desplegadas en paralelo experimentando un despliegue teórico de gran relevancia que incluyó no siempre autores "liberales". Ese proceso convocó a un conjunto notable de intelectuales tales como Michel Walzer (*Politics and Passion: Toward a More Egalitarian Liberalism*, 2005), Isaiah Berlin (*Four essays on Liberty*, 1969), Phillippe Pettit (*Republicanism*, 1977), Norberto Bobbio (*Liberalismo y democracia*, 1994), Stephen Holmes (*Passions and Constraint: On the Theory of Liberal Democracy*, 1995), Nadia Urbinati (*Mill on Democracy: From the Athenian Polis to Representative Government*, 2002), John Rawls (*Political liberalism*, 1993), solo por mencionar algunos de los autores relevantes. {{2}}

[[2]] Las referencias bibliográficas no indican el conjunto de obras que participaron del debate aludido. Se las incluye solo como una orientación general de los textos más significativos de los autores citados, a fin de orientar el eventual interés que podría suscitar en los lectores de este dossier. [[2]]

La reconsideración de la tradición liberal revigorizó una considerable discusión teórica que involucró liberales, comunitaristas y republicanos. Liberales y republicanos discurrieron acerca de la distinción entre lo privado y lo público así como sobre la tensión entre los derechos individuales y las políticas públicas inscriptas en una concepción del bienestar general; por su parte, el debate entre comunitaristas y liberales fluyó, entre otros aspectos, en torno de la diferente forma de procesar la cuestión de las tradiciones y la historia.

Esta ligera evocación permite calibrar el impacto con el que transformó el contorno de la teoría política en la segunda parte del siglo XX. Pero, aún más, en este debate se revisaron argumentos teóricos provenientes no sólo de autores clásicos del siglo XX sino también de un conjunto de autores

“redescubiertos” en ocasión de estas disputas. Así, los innumerables artículos y libros publicados fueron acompañados por una revalorización de algunos publicistas usualmente considerados liberales del siglo XIX tales como Tocqueville (*De la democracia en América*, 1835- 1840), Constant (*Principios de Política*, 1817), Madison, Hamilton y Jay (*El Federalista*), Burke (*Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, 1790), Sieyès (*El Tercer Estado*, 1789), etc. Parte de esa renovación incluyó, por cierto, la reedición de algunos textos muy poco frecuentados por más de medio siglo (el caso más conocido es el de Tocqueville) y el debate en torno de la inscripción de este conjunto de autores dentro de una tradición que estaba siendo renovada y reactualizada. Dicho de otro modo, si la revisión incluyó el vínculo de estos autores con la tradición liberal, también alcanzó las formas de comprender el sentido, la relevancia, cronología y la expansión de una tradición que fue asociada, cada vez más, con la emergencia y la reconsideración del problema teológico-político y con la crítica a la noción de soberanía

Así, entonces, los argumentos liberales no sólo recorren los clásicos liberales desde Locke a Constant. La segunda parte del siglo XX produjo una explosión de textos que, inspirados en esos clásicos redescubiertos o reinterpretados, desplegaron una perspectiva teórica y conceptual en la vieja tradición del liberalismo. Ese despliegue fue tanto más relevante puesto que se nutrió del debate producido por las falencias advertidas en la evolución de las democracias representativas consolidadas pero, sobre todo, porque una parte de esas falencias interrogaron el proceso de reconstrucción de los regímenes políticos luego de la implosión de la URSS y del renacer democrático posterior a las dictaduras militares de América Latina.

En ambos casos, en Argentina como en Polonia o en Brasil como en Checoslovaquia, no fue difícil constatar el impacto que algunos principios de la tradición liberal produjeron, aun cuando sus protagonistas lo ignoraran, en los debates y las demandas relativas a la defensa y de los derechos humanos y de los derechos individuales. Un considerable número de libros y revistas dieron cuenta del impacto que el redescubrimiento de la democracia produjo en tan dilatadas y distintas geografías. Puede afirmarse que una parte relevante de ellos se centran en el redescubrimiento de las libertades individuales como opuestas a la ilimitación de los poderes del Estado tanto en el área soviética como en torno de las dictaduras latinoamericanas. Para no extender las referencias baste recordar, por ejemplo, los primeros números de una influyente revista latinoamericana “Crítica y utopía” que dedicó varios números a esta temática.

\*

### *El debate metodológico*

Pero no sólo la teórica y la reflexión política no pueden comprenderse sin integrar en ella los nuevos aportes del liberalismo. En el marco de esa discusión pero muy particularmente relacionada con la renovación del interés por la historia política e ideológica de las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa pero también en relación con el debate entre republicanos y liberales, la discusión teórica hizo lugar para una serie de novedosas formas de entender el trabajo con los textos.

Este desarrollo también se benefició de una revisión metodológica relativa a lo que llamaba, con un nombre clásico, la historia de las ideas en cuyo debate se expusieron una notable disquisiciones que abordaron las novedades bajo distintos nombres como Begriffsgeschichte de Kossellec, la historia contextualista de Skinner, la lexicografía política de Guilhaumou, la perspectiva hermenéutica de Gadamer o la historia conceptual de lo político de Rosanvallon, entre otras.

Sólo para mencionar dos casos relevantes este debate se expresó en varios libros significativos: *The Machiavellian Moment* de Pocock y, mucho más centrado en cuestiones método, en el republicanismo y en Hobbes, el célebre *Visions of Politics* <sup>[[3]]</sup> de Skinner. Al mismo tiempo, y retomando explícitamente las lecciones de *The Machiavellian Moment*, el célebre *Le Moment Guizot* de Rosanvallon que, desde el título, remite a la influencia de Pocock. No obstante, esta coincidencia se distanció en parte en la elaboración de la idea de “la obra virtual” que Rosanvallon avanzó en *Le Moment Guizot* para distanciarse aún más en una bifurcación de visiones metodológicas diferenciadas, visibles en su trilogía sobre la democracia <sup>[[4]]</sup> que permitió la puesta a punto de lo que conocemos como una historia conceptual de lo político que Rosanvallon presentó en una célebre conferencia en el Collège de France en 2001. <sup>[[5]]</sup>

[[3]] Skinner, Q., *Visions of politics*, Cambridge University Press, 2002  
[[3]]

[[4]] Rosanvallon, P., *Le Moment Guizot*, Paris, Gallimard, 1985 y la trilogía *Le sacre du citoyen. Histoire du suffrage universel en France*, Paris, Gallimard, 1992, *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, Paris, Gallimard, 1998 y *La démocratie inachevée. Histoire de la souveraineté du peuple en France*, Paris, Gallimard, 2000. Sobre la idea de « obra virtual » me permito remitir a mi « La noción de „obra virtual? y la historia del pensamiento político. A propósito de *Le Moment Guizot* », en *Anuario IHES* 27, 2012. [[4]]

[[5]] Rosanvallon, P., *Pour une histoire conceptuelle du politique*, Paris, Collège de France, 2001 [[5]]

\*

### *La síntesis entre el liberalismo y la democracia*

La revalorización de la tradición liberal en el marco antes evocado condujo a una restitución del vínculo entre el liberalismo y la democracia. Fue reemplazada, así, la convicción según la cual la “democracia liberal” había constituido una etapa superada en la evolución de la historia de la democracia, anclada en las experiencias políticas del último período del siglo XIX y los primeros años del XX. La Primera Guerra había liquidado esa etapa y dado lugar a una reconsideración del rol del Estado antes de que las experiencias totalitarias, la crisis de 1930 y las consecuencias de la segunda guerra abrieran otro período.

Los años ´60 vieron una revisión de aquella certeza. El liberalismo renovó



algunos de sus postulados y se benefició de la reactualización de algunos que habían formado parte de su acervo tradicional. En ese marco, se construyó la noción de la síntesis democrático-liberal. En suma, una síntesis que entiende la democracia como una yuxtaposición de la limitación de los poderes públicos, inspirado en la defensa de las libertades individuales con la soberanía popular junto con un conjunto de tareas positivas para el Estado.

En ese marco, Bobbio, entre tantos otros, definió la democracia como un régimen en el que además del derecho de la participación popular y de la vigencia del principio mayoritario para la toma de decisión es imprescindible la existencia de alternativas políticas reales, sólo posibles en un marco en el que los derechos de opinión, de expresión, de reunión, de asociación, entre otros, estén garantizados. En su perspectiva, y retomando la idea de la síntesis de ambas tradiciones, el Estado liberal precede histórica y lógicamente al Estado democrático. De manera inversa, el Estado democrático es indispensable para garantizar las libertades fundamentales, el estado democrático moderno es al mismo tiempo liberal y democrático. "(...) es improbable que un Estado no liberal pueda asegurar un correcto funcionamiento de la democracia, y por otra parte, es poco probable que un Estado no democrático sea capaz de garantizar las libertades fundamentales. La prueba histórica de esta interdependencia está en el hecho de que el Estado liberal y el Estado democrático cuando caen, caen juntos". [6]

[6] Bobbio, N., El futuro de la democracia, Bs.As., FCE, 1983, p. 16. [6]

Esta síntesis inspiró muchos comentarios que se imposible desarrollar en estas breves anotaciones. No obstante, es posible evocar los hitos históricos principales de su constitución. En sus inicios, la tradición liberal consideró a la tradición democrática bajo la forma de un régimen anacrónico, propio de la polis griega o de las repúblicas italianas, o como un riesgo liberticida, inspirada en algunas de las interpretaciones recientes de la evolución política francesa. Sin embargo, fueron dos de los liberales más lúcidos los que reiniciaron la reflexión política que condujo a iniciar el camino hacia la síntesis. Por un lado, buena parte de la obra de Constant estuvo inspirada en la compatibilización de la soberanía popular con las libertades individuales a través de un dispositivo institucional que hiciera posible evitar que el principio de la autoridad social no se expandiera anulando las libertades individuales; por el otro, Tocqueville llamó la atención acerca de la "justeza" de la soberanía popular aun bautizando uno de los desafíos esenciales que le atribuyó con un nombre que hizo historia: "la tiranía de la mayoría". No obstante, esa tiranía de la mayoría podría ser "contenida" a través de una serie de formas asociativas cuyo resultado había advertido en Estados Unidos. A través de un conjunto de dispositivos institucionales o a través de formas asociativas, ambas obras constituyen el inicio de la voluntad de inscribir el único principio legítimo de la democracia (la soberanía popular) con la reivindicación "moderna", pero también inscrita en el iusnaturalismo de los siglos precedentes, de las libertades individuales.

Más allá de las primeras expresiones de la integración positiva de la soberanía popular en algunos de los principales teóricos liberales del siglo XIX, las primeras formas exitosas de la democracia moderna, incluyeron alguna

forma de yuxtaposición entre dos tradiciones implicando, a la vez, una victoria y una derrota del liberalismo. Tal como lo ha señalado P. Raynaud, fue una victoria del liberalismo en la medida en que la integración de la clase obrera expandió la representación de intereses y la idea de la contra-poderes pero, también, derrota del liberalismo puesto que se ha perdido una forma de representación de la ley general y universal en la medida en que el Estado protege sectores económicos amenazados. De este modo, es improbable que un estado no liberal pueda asegurar el correcto funcionamiento de la democracia; es poco probable que un Estado no democrático sea capaz de garantizar las libertades fundamentales. La expansión de la democracia representativa encuentra allí uno de sus fundamentos esenciales. {{7}}

[[7]] En ese sentido, es posible revisar el conjunto de teorías producidas entre los años 1980 y 2010 que reflexionan a partir o criticando los fundamentos de la democracia representativa. En estas teorías o construcciones pueden citar las contribuciones de Carlos Nino, *Los fundamentos de la democracia deliberativa*, Bs.As., Gedisa, 1997, Ernesto Laclau, *La razón populista*, Bs.As., FCE, 2005 y Guillermo O'Donnell, *Democracia, Agencia, Estado. Teoría con intención comparativa*, Bs.As., Prometeo, 2010. [[7]]

En Argentina, la idea de esa síntesis entre dos tradiciones ha sido opacada, ensombrecida, velada, obstaculizada tanto por razones históricas, como relativas a la constitución ideológica de las tradiciones políticas. {{8}} Una de las razones por las cuales este dossier incluye una notable entrevista a Guillermo O'Donnell es, precisamente, porque llama la atención sobre la necesidad de recuperar esta fuerte noción relativa a la yuxtaposición entre dos tradiciones. {{9}}

[[8]] Una parte del texto "La cuestión liberal en la Argentina en el siglo XIX. Política, sociedad, representación", incluido en este dossier, refiere a esta particularidad de la historia de las ideas políticas en Argentina y sus eventuales consecuencias. Sobre este particular, me permito remitir, también, a mi "Nación, república y democracia" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana* Dr. E. Ravignani, N° 33, 2010. [[8]]

[[9]] Me refiero, obviamente, al texto "Hoy es progresista es ser liberal y viceversa" que forma parte de este dossier. [[9]]

Ahora bien, entre nosotros, la comprensión del "consenso" que aflora en la bibliografía "teórica" acerca de la asociación entre la democracia y la síntesis de ambas tradiciones que he evocado exige una puesta al día de la evolución de la tradición liberal y la democrática. Dicho de otro modo, podría sugerirse que la yuxtaposición aludida en términos más o menos conceptuales podría esclarecerse sobre la base de un reconocimiento de la historia en paralelo de la constitución de cada una de ambas tradiciones y del modo en que esas tradiciones encontraron un punto (o varios) de encuentro y desencuentro en la historia argentina. Se trata, entonces, de examinar el proceso de surgimiento, desenvolvimiento y particularidades de las tradiciones liberal y democrática en el contexto de la conformación de una sociedad igualitaria con la finalidad de pensar la historia de la democracia en Argentina. Esa comprensión constituye el nudo conceptual más significativo de la *cuestión liberal* pero como ya señalé no puede confundirse con ella.

### *La cuestión liberal y democrática*

Por ello, la cuestión liberal adquiere un sentido más preciso en el contexto de una historia problemática de la democracia.

La cuestión liberal se relaciona íntimamente con la historia de la cuestión de las tradiciones liberal y democrática y con la historia de la democracia pero no puede confundirse con ellas. De hecho, evoca una vieja polémica que se remonta al momento de la ruptura colonial. Es en el marco que se constituyen las dos grandes tradiciones, ambas inspiradas en lo que podríamos llamar el legado del ciclo revolucionario. <sup>[[10]]</sup> Pero, ¿en qué consiste, entonces, la *cuestión liberal* ?

<sup>[[10]]</sup> Por “ciclo revolucionario” entiendo el conjunto de los procesos políticos que jalonaron la historia europea y americana entre, grosso modo, 1770 y 1820. <sup>[[10]]</sup>

Tal como lo presenta A. Annino en un texto seminal y cuya relevancia no puede exagerarse, en un primer momento alude a la “tensión entre constitución política (como garantizar la nueva libertad política) y sociedad”. <sup>[[11]]</sup> Así, la cuestión liberal encuentra sus raíces en el imperativo de cerrar la revolución a través de la construcción de un orden institucional que garantice las “libertades modernas”. Dicho de otro modo, entre un gobierno representativo y las formas sociales que deberían acompañar funcionamiento. Su dimensión problemática permite construir una historia comparativa extraordinariamente reveladora puesto que todas las revoluciones de este período enfrentaron el mismo problema. <sup>[[12]]</sup> En el fondo, cualquiera de las revoluciones que jalonaron el “ciclo revolucionario” debió cerrar el momento de la ruptura modulando la aspiración a la transformación social con la construcción de un gobierno representativo. La primera debía conducir a la realización de una sociedad que podemos llamar “igualitaria” (o, retomando el lenguaje de Tocqueville, una *sociedad democrática* ); la segunda, debía hacer que ese gobierno fuera apto para recentrar el vínculo de exterioridad del poder respecto de la sociedad que había caracterizado a las distintas monarquías previas a la revolución. Dicho de otro modo, la forma del “gobierno representativo” debía recolocar el vínculo entre la sociedad, ahora “igualitaria” y reconocida en sus intereses, con las instituciones políticas que debían representarla.

<sup>[[11]]</sup> Annino, A., El paradigma y la disputa, p. 3 en este dossier. <sup>[[11]]</sup>

<sup>[[12]]</sup> En “La idea francesa de la Revolución” en *Le Débat*, N° 96, 1997, Furet propone una notable comparación entre las revoluciones francesa, inglesa y norteamericana. <sup>[[12]]</sup>

Como se advierte, el problema en el siglo XIX podía presentarse como *problema del pasado* , es decir, la asociación entre la voluntad de la reformulación política y social y las tradiciones. <sup>[[13]]</sup> Pero la potencialidad de la noción de la “cuestión liberal” no se agota simplemente en una reminiscencia histórica. La misma cuestión reaparece, con otros ropajes en el XX, en el modo en el que la tradición liberal y la tradición democrática, del modo en

que ellas mismas fueron forjadas a lo largo del siglo XIX, inspiraron el proceso de consolidación democrática a través del proceso que se inicia que la sanción de la Ley Sáenz Peña. Como se recordará, ese intento buscó redefinir las formas políticas de gobernar una sociedad profundamente transformada en sus fundamentos económicos y sociales. Ese proceso, abierto en ese momento, reavivó la cuestión liberal. No bajo la forma de una adecuación entre el imperativo de terminar la revolución a través de un gobierno representativo sino a través de la producción de la yuxtaposición entre las dos tradiciones, liberal y democrática, que permitiera la recreación de un gobierno representativo, habiendo incorporado la práctica, al mismo tiempo antigua pero también novedosa en su dimensión secreta, del sufragio universal. La cuestión liberal, entonces, se vivificó bajo la forma una acechancia inspirada en las distintas formas a través de las cuales la sociedad argentina reflexionó acerca de la figuración del pueblo. {{14}} Dicho de otro modo, la cuestión liberal se reescribe en el siglo XX bajo la forma la dificultad de realizar una forma más “moderna” del gobierno representativo. Así, el *pasado* fue reemplazado por distintas formas de concebir la figuración del pueblo lo que, por otro lado, nutrió el desenvolvimiento de esa cuestión a la largo del siglo XX hasta que la recuperación de la democracia la vivificó nuevamente.

[[13]] Nuevamente, aquí la referencia a Tocqueville es ineludible. Sólo en Estados Unidos, Tocqueville descubrió que esta tarea había podido hacerse sin violentar el pasado; de hecho, había podido hacerse, precisamente, porque Estados Unidos no había tenido Historia. [[13]]

[[14]] Me he ocupado de la cuestión del sufragio universal y su relación con la “figuración del pueblo” en este período en “El Centenario y las ambigüedades democráticas” en Cuadernos filosóficos, Segunda Época, N° VII, 2010. [[14]]

Sólo en ese sentido, entonces, es posible que nos intereseamos *históricamente* por la *cuestión liberal*. La *cuestión liberal* vehiculiza un interrogante sobre la naturaleza de la democracia que la Argentina construye después de la Ley Sáenz Peña. Esa transformación es inseparable de la necesidad de comprender las dificultades considerables que la Argentina atravesó para instaurar y consolidar un régimen democrático a lo largo del siglo XX y porque las particularidades de la constitución de la tradición liberal son esenciales a la hora de comprender el debate liberal sobre la democracia que caracterizó un aspecto de la discusión política y de la política sin más luego del retorno de la democracia en 1983.

Es preciso detenerse en ambos momentos. Interrogarse acerca de la naturaleza de la síntesis entre la tradición liberal y la tradición democrática operada en el primer momento permite advertir la centralidad que posee el *Momento Centenario* como nudo cronológico y conceptual. Se trata de comprender el modo en que una élite moderadamente liberal y conservadora condujo la reforma de un sistema político cuyas instituciones liberales –consagradas por la Constitución– debían acomodarse con una tradición democrática, formada muy temprano, {{15}} imbuida de una concepción fuertemente igualitaria y unanimista del pueblo con el objetivo de garantizar el sufragio universal. Ahora bien, la comprensión de las condiciones en las cuales esta tentativa de

síntesis se operó no son inteligibles sino a condición de integrarse en una historia de la constitución de la cultura política y de las tradiciones políticas del siglo XIX. Es aquí como la cuestión liberal adquiere su sentido, su significación y, paradójicamente, su verdadera dimensión tanto histórica como política.

[[15]] Tal como lo advierte T. Halperín Donghi en el texto que forma parte de este dossier. [[15]]

Podría afirmarse que las condiciones en que esa síntesis tuvo lugar remiten a las particularidades de una tradición liberal moderada. Los “liberales” argentinos compartieron la convicción según la cual el dispositivo institucional podía rehacer la sociedad y constituir el sujeto político a pesar del pasado que, distintas formas, los limitaba. Herencia de la convicción ilustrada, se vieron compelidos a confiar en el futuro puesto que el orden constitucional al que aspiraban no podía ser asentado sobre el imaginario adecuado. Alberdi basó sobre ello la famosa fórmula con la que encabezó el XIII capítulo de las Bases para distinguir entre la República posible y la verdadera. Medio siglo después, González lo sintetizó en una fórmula esplendorosa: “(...) había que imponer (la Constitución) desde arriba a un pueblo que no se hallaba educado para levantarla sobre los cimientos de su voluntad, acción y dinamismo democrático; había que hacer andar la maquinaria adquirida y armada a tan alto precio, en ausencia del constructor y del técnico habituado a su mecanismo”. {{16}} Esa actitud existió en parte como herencia de la Ilustración, y por otra parte fue la expresión de la dificultad de sentar el constitucionalismo sobre condiciones sociales que se reputaban imprescindibles pero que el examen aún superficial de la sociedad revelaba como inexistente y sobre un imaginario adecuado para conferir la vitalidad indispensable para el funcionamiento de las instituciones republicanas.

[[16]] González, J.V., “Estudios sobre la Revolución”, en Obras Completas, Bs.As., 1935, Vol ,I, p. 193. [[16]]

Hay allí un punto nodal para examinar la “cuestión liberal”. A menudo, y es parte de la cuestión, se ha subrayado la contradicción entre los principios y la práctica de poder de los liberales. La particularidad de combinar un imaginario social moderado con su imaginario político sostenido sobre la necesidad de teorizar poderes ejecutivos fuertes para hacer posible la república. {{17}} Si ésta forma parte de la cuestión liberal es puesto que informa acerca de la particularidad de combinar un dispositivo institucional inspirado en el liberalismo con un Estado debía empujar a la sociedad hacia la realización de aquellos que la sociedad no necesariamente compartía.

[[17]] Retomo aquí una idea expresada en el texto de A. Annino El paradigma y la disputa, que figura en este dossier. [[17]]

Pero esa tradición se caracterizaba también por la ausencia de una crítica a la noción de soberanía; en segundo lugar, por la debilidad de las condiciones individualistas de lo social; en tercer lugar, por la ausencia de una concepción liberal de la representación y, por último, porque enfrentó el problema de construir un liberalismo de gobierno sin haber pasado por una

etapa de liberalismo de oposición y, por lo tanto, más concentrada en el orden que en la libertad y más proclive a centralizar el vínculo entre el Estado y la sociedad. En suma, una tradición más republicana que liberal.

Por su parte, la tradición democrática <sup>[[18]]</sup> parece haberse caracterizado por la temprana aceptación de la universalidad del sufragio y por la ausencia de experiencias de sufragio censatario, por progresar en una sociedad especialmente igualitaria desde muy temprano <sup>[[19]]</sup> y porque vehiculizó más la idea de un pueblo unánime que legitima su acción mecanismos de “delegación” y de “autorización” antes que a través del autogobierno. <sup>[[20]]</sup>

<sup>[[18]]</sup> Retomo aquí algunas características enunciadas en mi artículo y que forma parte de este dossier. <sup>[[18]]</sup>

<sup>[[19]]</sup> Cfr. El artículo de T. Halperín Dongui que forma parte de este dossier. <sup>[[19]]</sup>

<sup>[[20]]</sup> Sobre la cuestión de la distinción, tan productiva, entre dos formas de concebir el sufragio universal y sobre la distinción entre la delegación y el auto-gobierno, es preciso recurrir a Rosanvallon, P. *Le sacre du citoyen*. op. cit. En otro sentido, puede recurrirse también a otra versión de esta cuestión en O'Donnell, G., “¿Democracia delegativa?”, en O'Donnell, G., *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autorización y democratización*, Bs.As., Paidós, 1997 y también en O'Donnell, G., et al *Democracia delegativa*, Bs.As., Prometeo, 2011. <sup>[[20]]</sup>

Ese conocido contexto es el que envuelve el intento de operar la síntesis entre la tradición liberal y la democrática. Como puede verse por la escueta referencia ofrecida, hay en este planteo mucha investigación para hacer; en particular, necesitaríamos conocer mucho más de cerca y mucho mejor conceptualmente, la tradición “democrática” en la Argentina del siglo XIX más allá de algunas propuestas disponibles pero nada esclarecedoras.

De todos modos, la identificación del intento y del contexto en el que se desenvuelve no basta para producir una adecuada visión del proceso si no se advierte que él se desplegó coexistiendo con tres desafíos. Primero, el imperativo de darle forma política a lo social. Este imperativo se expresó en dos dimensiones: una dimensión “constitucional”, que involucra las reformas y los proyectos de reforma que se discutieron en la época y una dimensión electoral que, a través de distintas reformas –González y Gómez, etc.- y de constantes discusiones, buscó “adecuar” la constitución social y la política. Segundo, la necesidad de constituir instancias de intermediación entre la política y la sociedad, expresada por la vitalidad de los sindicatos y los partidos políticos como instituciones encargadas de operar esa intermediación. Por último, por el ejercicio de la soberanía en el contexto de una política participativa que involucró la tensa relación entre el Ejecutivo y el Legislativo, la división interna del partido gobernante así como la de los principales partidos del período (conservador, radical y socialista), la tensión surgida entre el partido de gobierno y el gobierno, y las dificultades surgidas entre el gobierno nacional y los provinciales cuya más conocida expresión es el número de intervenciones provinciales.

Las condiciones para la síntesis liberal-democrática se reeditaron en 1983. <sup>[[21]]</sup> Este segundo proceso difiere, entre tantas otras cosas, del primero -

en el que la democratización sobrevino a una experiencia previa de instituciones liberales-, en que la tradición liberal comenzó a trabajar la naciente democracia, una vez que el proceso hubo comenzado. El “redescubrimiento” de la democracia y la convicción de que “las formas son el fondo” formó parte de un “clima de época” y no vale la pena extenderse sobre ello. {{22}} Sea como sea, creo que se puede ordenar este intento en torno de dos grandes cuestiones: el debate liberal sobre la democracia y el debate democrático sobre la democracia.

[[21]] No puedo aquí ni argumentar adecuadamente este salto cronológico ni construir los puentes entre un proceso y otro. Retomo en los siguientes párrafos una idea que he explorado en “Nación, república y democracia” en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani, N° 33, 2010. [[21]]

[[22]] Al respecto, cfr. textos tan distintos como el de T. Halperín, La larga agonía de la Argentina peronista o el de Juan Carlos Torre, “Cuestiones de método. Una vez más sobre los avatares de la izquierda socialista democrática en la Argentina de hoy”. Agradezco a J.C.Torre haberme facilitado el texto manuscrito. [[22]]

Desde 1983, se produjeron tres grandes episodios que confirieron sentido al debate liberal sobre la democracia que califico como experiencias-debates. {{23}} Primero, el debate en torno del Estado de Derecho, a propósito de los juicios a los militares responsables por la violación de derechos humanos, que condujo a una aclimatación de la centralidad de los derechos individuales percibidos, como nunca antes, como irrenunciables. Luego, la discusión en torno de la autonomía de la sociedad respecto del estado, en relación con el proceso de privatizaciones y de descentralización del Estado. Finalmente, la disputa institucional en torno del régimen político que abarcó la reforma constitucional del '94 y que se actualizó con el derrumbe político (aunque no institucional) de la crisis del 2001, centrado en las consecuencias deseables y/o perniciosas de la reconstrucción de la autoridad presidencial y luego en relación con una discusión más profunda en torno del equilibrio de los poderes. Las tres cuestiones -libertades individuales, autonomía social e instituciones representativas- constituyen lo esencial de una discusión liberal de la democracia y vertebraron conceptualmente una parte considerable de la historia política reciente.

[[23]] Con esta idea quiero señalar la existencia de una suerte de inescindible unidad que involucra experiencias políticas acompañadas por debates seguidos de decisiones y, por lo tanto, de políticas. Por supuesto, en el mismo término también incluyo los procesos que conducen a nuevos debates sobre los mismos temas y a una reconsideración de las decisiones políticas en cuestión y a la implementación de nuevas decisiones sobre antiguos tópicos. [[23]]

El debate democrático sobre la democracia alude a otras cuestiones. Quisiera señalar tres: primero, la discusión en torno de las formas esenciales de figuración del pueblo soberano. Ella se actualizó con la reaparición de una interpretación fundada en la noción de pueblo-esencia. Segundo, una atención especial conferida a los mecanismos de control social, accountability, que aluden tanto a los controles verticales –gobernantes/gobernados- como al

extendido movimiento de control horizontal –intrainstitucional-. En tercer lugar, el debate en torno de la tradición republicana, es decir, acerca de la reflexión del componente republicano vis-à-vis de la síntesis liberal-democrática. En el fondo, acerca de la imprescindible necesidad de incluir una dimensión “participativa” en la aludida síntesis.

\*

En suma, entonces, la *cuestión liberal* es un especie de confraternal colega de la cuestión democrática. La cuestión liberal no puede asimilarse a la historia del liberalismo ni superponerse a ella. Retoma la idea, que no puedo desarrollar aquí, según la cual el liberalismo es el lenguaje para pensar la modernidad política y la construcción de una sociedad inspirada en una concepción igualitaria que, visto desde otra perspectiva, remite también a un principio central de la democracia: un hombre vale un voto. En ella, es posible reconstruir las paradojas, déficit y complicaciones de la democracia. Es una cuestión que puede ser considerada como una historia, entonces, pero que posee un principio pero que, por su propia naturaleza, no posee fin. Como ha advertido lúcidamente, P. Rosanvallon, “no se trata de decir que la democracia posee una historia. Es preciso considerar más radicalmente que la democracia es una historia”. <sup>[[24]]</sup> En esa historia, es imprescindible comprender la cuestión liberal.

[[24]] Rosanvallon, P., *Pour une histoire conceptuelle du politique*, op. cit., p. 17. La traducción me pertenece. <sup>[[24]]</sup>

\*

Los textos que componen este dossier no han sido seleccionados debido a que exploran la “cuestión liberal” en sentido estricto. Sin embargo, ofrecen, cada uno a su manera y de modo incomparable, aproximaciones y perspectivas que permiten dimensionar lo que ha sido producido en estos últimos años, ofreciendo, además, un conjunto de pistas para reflexionar sobre la cuestión liberal. Su proveniencia es diversa: provienen de la sociología más contemporánea (O'Donnell), o de historiadores con perspectivas metodológicas renovadas (Palti); también reproducen clásicos de la cuestión poco difundidos (Annino), o imprescindibles para comprender la centralidad del liberalismo en la Argentina (Halperín Donghi); finalmente, otros son más recientes y permiten advertir algunos aspectos esenciales (Alonso y Ternavasio), repasan parte de la bibliografía centrándose en una polémica relevante (Zimmermann), y forman parte de una contribución clásica e imprescindible (Botana y Gallo).

\*

### Textos seleccionados para el dossier

- [Paula Alonso y Marcela Ternavasio, “Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX argentino”](#), en Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbo (editores), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 279-319.
- [Antonio Annino, “El Paradigma y la disputa. Notas para una genealogía de la cuestión liberal en México y América Hispánica”](#), en Foro Ibero-Ideas,



05/06/2006, disponible en:

<http://foroiberoideas.cervantesvirtual.com/foro/threads.jsp?page=2&idparent=0&idparent=0&menu=1>

- [Natalio Botana y Ezequiel Gallo, "Introducción"](#), en Natalio Botana y Ezequiel Gallo, *Liberal Thought in Argentina, 1837-1940*, Liberty Fund, Indianapolis, 2014, pp. ix-xxxii. Se publica con autorización de Liberty Fund, Inc.
- [Tulio Halperin Donghi, "Argentina: Liberalism in a country born liberal"](#), en Joseph L. Love y Nils Jacobsen (eds.), *Guiding the Invisible Hand. Economic liberalism and the State in Latin American History*, Praeger, New York, 1998, pp. 99-116.
- [Gabriel Negretto, "Repensando el republicanismo en América Latina. Alberdi y la Constitución argentina de 1853"](#), en José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (coords.), *El Republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, pp. 210-243.
- [Hugo Quiroga y Osvaldo Iazzetta, "Hoy ser progresista es ser liberal. Entrevista a Guillermo O'Donnell"](#), en *Estudio Sociales. Revista Universitaria Semestral*, Año VII, N°12, Santa Fe, Argentina, 1° semestre de 1997, pags. 119-133.
- [Elias Palti, "Orden político y ciudadanía. Problemas y debates en el liberalismo argentino del siglo XIX"](#), en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Vol. 5, núm. 2, Universidad de Tel Aviv, Disponible en: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1217>
- [Dario Roldan, "La cuestión liberal en la Argentina en el siglo XIX. Política, sociedad, representación"](#), en Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, *Un Nuevo Orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Biblos, Buenos Aires, 2010, pp. 275-291.
- [Eduardo Zimmermann, "La idea liberal"](#), en Carlos Altamirano (ed.), *La Argentina en el siglo XX*, Buenos Aires: Ariel, 1999.

---

## [Dossier. Muerte, política y conmemoración en América Latina](#)

### **Muerte, política y conmemoración en América Latina**

**Sandra Gayol** (UNGS-CONICET)

La muerte como experiencia humana universal concita, desde hace mucho tiempo, un interés central en las artes, la filosofía, la religión, la sociología y la antropología. La historia se incorporó tardíamente, a fines de los años '70 del siglo pasado, a producir sistemáticamente conocimientos sobre el tema. La mortalidad, los ritos mortuorios, los lugares de entierro y los vínculos de los deudos con los difuntos, fueron los pilares iniciales sobre los que se construyó una historia social de la muerte que no ha cesado de proliferar en la historiografía de la mayoría de los países de occidente. Una historia política de la muerte, es decir, atenta a los vínculos que los estados, los partidos políticos, los dirigentes y las organizaciones de la sociedad civil movilizadas en el espacio público mantienen con la muerte y los muertos es mucho más reciente.

Las primeras aproximaciones académicas se iniciaron con el estudio del holocausto. Más tarde, las dictaduras del Cono Sur, los asesinatos masivos en Ruanda, Camboya o en la ex Unión Soviética, por ejemplo, relanzaron los estudios sobre las masacres y genocidios. Variadas y complejas estas investigaciones, que constituyen hoy un campo en sí mismo, muestran uno de los múltiples vínculos que los estados y los gobiernos mantienen con la muerte. El estado mata, aniquila los cuerpos muertos, repara en dinero a los familiares por los actos de desaparición forzada que él mismo cometió, gestiona administrativamente los cadáveres, autoriza la inhumación o la cremación. Pero también el estado delimita su esfera de influencia, se afianza y se legitima a través de ciertos muertos. Estos usos no son de su exclusividad. Las agrupaciones políticas construyen sus identidades en parte edificando panteones partidarios, y todas las naciones celebran a sus "héroes" por medio de los cuales construyen el vínculo entre pasado-presente-futuro.

El presente dossier "Muerte, política y conmemoración en América Latina" contiene artículos que directa o implícitamente reflexionan sobre algunos de estos tópicos. Más allá de los casos específicos que abordan, los trabajos aquí reunidos se ocupan de los muertos que construyen la gloria de los estados, pueden afianzar las relaciones entre los estados, las identidades partidarias y/o las nacionales. Todas las contribuciones muestran el poder de los muertos y cómo la política no puede prescindir de ellos y de la frecuente manipulación de sus biografías póstumas.

Alejandra Fernández incursiona en los diferentes recursos que la dirigencia revolucionaria de Buenos Aires desplegó, a partir de mayo de 1810, para hacerse obedecer, para legitimarse y para difundir e inculcar los nuevos valores patrios. Dentro del cúmulo de dispositivos, las circunstancias y rituales que rodeaban a la muerte devinieron instrumentos esenciales de pedagogía política. Si los revolucionarios de mayo no innovaron en las formas de matar, como lo hicieron los revolucionarios franceses, sí se arrogaron el atributo del castigo ejemplificador que, como muestran los asesinatos de Santiago de Liniers en 1810 y Martín de Alzaga en 1812, trascendía la muerte y se extendía hasta las formas de ocultar o de exhibir los cuerpos y de las disposiciones para el tratamiento de los restos.

Habitualmente la muerte dispara una serie de ritos y ceremonias en torno al difunto que facilitan el pasaje al mundo de los muertos y la reincorporación

de los deudos al mundo de los vivos. Esta función integradora convive con la capacidad que también tienen los ritos de mostrar, a través de la pompa y el ceremonial, el poder, el estatus y el prestigio que el muerto –y su familia– había tenido en vida. Ninguno de los “padres fundadores” de las repúblicas latinoamericanas decimonónicas recordados hoy por las niñas y niños de las escuelas tuvieron, al momento de morir, exequias públicas y honras fúnebres. Muertos en el exilio, pobremente y en soledad; asesinados brutalmente y amputados sus cuerpos en muchos casos, fueron las necesidades políticas de las jóvenes repúblicas las que estimularon la construcción, a ritmo dispar, de su culto como héroes nacionales. Cristina Mazzeo reconstruye el proceso y las circunstancias que permitieron que José Gervasio Artigas se despojara de los calificativos de asesino, bandido y contrabandista y fuera proclamado, en 1856, “Padre del Federalismo y Protector de los pueblos libres”. Artigas, de esta manera, pasó de la marginalidad más absoluta a ser el instrumento estatal necesario para crear un sentimiento de unidad nacional y aglutinar, al mismo tiempo, a distintos grupos políticos: él era, pues, el elemento necesario para la construcción de una nación.

También en el México que emergió en el segundo decenio del siglo XIX, el discurso político se caracterizó por presentar como a santos laicos a quienes habían iniciado el movimiento independentista. Sus cuerpos, sus huesos, sus cenizas o también alguna cosa u objeto que alguna vez les habría pertenecido, debían ser preservados y tratados como reliquias y por ende ser objeto de veneración y exaltación. María del Carmen Vázquez Mantecón muestra el tratamiento, en el curso del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX, de los restos mortales de los hombres que tuvieron que ver con el movimiento que llevó al inicio y a la consumación de la independencia de México. Recupera las peripecias de las distintas exhumaciones, las honras que recibieron en su trayecto y el solemne homenaje que les tributaron distintas ciudades y sobre todo la ciudad capital.

Los despojos movilizados fueron cruciales en la definición de los nuevos estados, en su redefinición, y para el nacionalismo que une inexorablemente localización del cuerpo muerto-suelo-parentesco. Las repatriaciones son indisociables de esta fusión y generalmente se proponen, reactivan y finalmente concretan en coyunturas puntuales que las tornan útiles. Como demuestra Beatriz Bragoni, el memorial sanmartiniano se materializó primordialmente en las ceremonias fúnebres que tuvieron lugar en Buenos Aires treinta años después de la muerte del general, cuando el gobierno nacional, presidido por Nicolás Avellaneda, concluyó la dilatada empresa de repatriación de sus restos desde Francia. La autora recupera el papel de San Martín en su propia representación heroica y la no menos decisiva participación de su familia en esta empresa, especialmente su hija. El artículo de Eduardo Hourcade focaliza en la reconfiguración de la imagen Sanmartiniana para la remodelación de una conciencia histórica en los años treinta del siglo pasado emprendida por intelectuales e instituciones estatales de reciente creación. Ambas contribuciones muestran la pluralidad de actores (entre ellas el propio San Martín) e instituciones, que sin denuedo se dedicaron a la consagración de San Martín y a colocarlo en la cima del panteón nacional argentino.

Los héroes se fabrican y también se recrean. Son traídos a la memoria pública de un país cada vez que se necesita un clima de unidad, pueden ser usados como piezas fundamentales en la articulación de un proyecto de reconciliación nacional. Fue el caso de Juan Manuel de Rosas repatriado de Inglaterra e inhumado en el cementerio de La Recoleta de Buenos Aires en 1989 por el gobierno del presidente Carlos Menem. La contribución de Jeffrey Shumway muestra la operación gubernamental de proponer, a partir de la figura pública más controversial del siglo XIX argentino, la reconciliación con el pasado remoto y especialmente la reconciliación con el pasado más reciente. La redefinición del árbol genealógico argentino y la reescritura de la historia que habilitaba la repatriación y los homenajes oficiales, fueron un instrumento formidable, y escandaloso, para justificar una decisión política infame: el indulto a los militares de la última dictadura argentina.

Los ritos fúnebres públicos y/o estatales no son acontecimientos del pasado y el siglo XX y XXI ofrecen numerosos ejemplos de su eficacia política. La contribución de Daryle Williams y Barbara Weinstein sobre la muerte de Getulio Vargas y la de mi autoría sobre los funerales de Hipólito Yrigoyen muestran el conjunto de políticas simbólicas que, por medio de la muerte, despejan nuevos registros de la expresión política. Desde el estado y con un rol decisivo de la familia Vargas; en oposición al gobierno y con un papel clave de la Unión Cívica Radical; ambas exequias articularon a partir del vínculo emotivo entre el líder muerto y las masas el acontecimiento con la estructura. Ambos ritos de pasaje multitudinarios no conformaron un determinado estado de la política o del equilibrio de fuerzas entre Estado, gobiernos, partidos, ciudadanos/as; sino que también intervinieron activamente en la definición de sus relaciones y de la situación política.

#### **Textos que integran el dossier:**

- [Fernandez, María Alejandra \(2015\), "Muerte y pedagogía política durante la Revolución: Buenos Aires, 1810-1812",](#) en Sandra Gayol y Gabriel Kessler (eds)., *Muerte, política y sociedad en la Argentina*, Buenos Aires, Edhasa, 2015, p. 332, pp. 33-59, ISBN: 978-987-628-376-2. Tercera Serie, no. 23, primer semestre de 2001.
- [Mazzeo, Cristina \(2006\), "El 'Padre del federalismo y Protector de los Pueblos Libres'. José Gervasio Artigas y la creación del ideario nacional en Uruguay, 1856",](#) en Carmen Mc Evoy (ed)., *Funerales Republicanos en América del Sur: Tradición, ritual y nación, 1832-1896*, Santiago de Chile, Ediciones del Bicentenario, 2006, p. 256, pp. 101-124, ISBN: 956-8147-29-2.
- [Vázquez Mantecón, María del Carmen \(2005\), "Las reliquias y sus héroes",](#) en *Historia Moderna y Contemporánea de México*, volumen 30, julio-diciembre 2005, pp. 47-109.
- [Bragoni, Beatriz \(2013\), "Rituales mortuorios y ceremonial cívico. José de San Martín en el panteón argentino",](#) en *Histórica*, vol.37, N.2, 2013, pp.59-102.
- [Hourcade, Eduardo \(1998\), "Ricardo Rojas hagiógrafo \(A propósito de El Santo de la Espada\)",](#) en *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, vol. VIII, n: 15, Santa Fé, Argentina, segundo semestre de 1998, pp.71-89..

- [Shumway, Jeffrey \(2010\), “‘A veces saber olvidar es también tener memoria: la repatriación de Juan Manuel de Rosas, el menemismo, y las heridas de la memoria Argentina”, en Osvaldo Barreneche y Andrés Bisso \(comps\). \*Ayer, hoy y mañana son contemporáneos. Tradiciones, leyes y proyectos en América Latina\*. La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2010, p. 507, pp. 93-132, ISBN: 978-950-34-0647-2.](#)
- [Daryle Williams y Weinstein Barbara \(2004\), “Vargas Morto: The Death and Life of a Brazilian Statesman,” en Lyman Johnson \(ed\), \*Death, Dismemberment, and Memory: Politics of the Body in Latin America\*. Lyman Johnson, Albuquerque: University of New Mexico Press, 2004, p.354, pp. 273-315, ISBN: 0-8263-3200-5.](#)
- [Gayol, Sandra \(2014\), “Ritual fúnebre y manifestación política en la Argentina de los años treinta”, \*PolHis\*, año 6, número 12, segundo semestre de 2013, p.395, pp.225-243.](#)

---

## **Dossier. Música y política en la historia argentina del siglo XX**

### **Música y política en la historia argentina del siglo XX**

**Valeria Manzano**

El interés de los historiadores de la cultura y de la política por el análisis de diversos géneros, formas y movimientos musicales tiene una tradición relativamente larga en nuestro país. De hecho, muchos historiadores que estudiaron la historia de los sectores populares, las relaciones de género y la cultura urbana de la primera mitad del siglo XX han incorporado referencias significativas al universo del tango, incluyendo sus sociabilidades, su circulación en la cultura de masas y entre diferentes sectores sociales, y su capacidad de cifrar los modos de procesar las relaciones entre varones y mujeres y la sexualidad. {{1}}

[[1]] Sin pretensión de agotar las referencias, véanse Simon Collier, *Carlos Gardel: su vida, su música, su época* (Buenos Aires: Sudamericana, 1988); Donna Guy, *El sexo peligroso: prostitución legal en Buenos Aires* (Buenos Aires: Sudamericana, 1991); Eduardo Archetti, *Masculinidades: fútbol, tango y polo en la Argentina* (Buenos Aires: Antropofagia, 2003); Andrea Matallana, *Qué saben los pitucos: la experiencia del tango entre 1910 y 1940* (Buenos Aires: Prometeo, 2009); y las referencias en Pablo Ben, “Male Sexuality, the Popular Classes, and the State: Buenos Aires, 1880–1955” (Tesis doctoral,

University of Chicago, 2009) y Matthew Karush, *Cultura de clase: radio y cine en la creación de una argentina dividida, 1920-1946* (Buenos Aires: Ariel, 2013). [[1]]

Los trabajos reunidos en este dossier reconocen explícita o implícitamente esas líneas historiográficas que los precedieron (o con las cuales conviven) pero, además de no centrarse en el estudio del tango, presentan otro denominador común: estudian específicamente las dimensiones político-culturales de fenómenos musicales, intentando comprender cómo, en diferentes coyunturas, se establecieron relaciones entre la música y la política. En este último sentido, algunos de los estudios abordan las relaciones entre fenómenos musicales y políticas estatales, mientras otros se enfocan en las relaciones entre música y politización de diferentes segmentos sociales y culturales. En su conjunto, muestran la productividad del análisis sincrónico y diacrónico de los fenómenos musicales para una mejor comprensión de la historia política y cultural de la Argentina contemporánea y, en algunos casos, también señalan la importancia de incorporar metodologías novedosas que permitan un mejor abordaje de los elementos sonoros de los fenómenos musicales.

En función de géneros musicales, este dossier presenta trabajos referidos al movimiento folclórico, al rock, a la “música culta” (la ópera) y a la música “popular” (la cumbia villera). Chamosa ofrece una reconstrucción de mediano plazo del movimiento folclórico, en la cual combina el seguimiento de los repertorios y la construcción de las “personas artísticas” de artistas particulares—como Andrés Chazarreta o Atahualpa Yupanqui—con los modos por los cuales sus carreras fueron atravesadas por los impulsos de una nueva cultura de masas, por un lado, y de los vaivenes del nacionalismo cultural, por otro. Así, Chamosa muestra que tras el golpe de estado de junio de 1943, y en parte mediante las decisiones del elenco nacionalista de derecha que delineó sus políticas culturales, el movimiento folclórico fue ganando preeminencia vis-a-vis otros géneros musicales populares. Esa preeminencia, que se anclaba en la identificación del folclore con la “auténtica esencia” de la Argentina, se prolongó durante el decenio peronista, cuando la banda de sonido de las abundantes fiestas peronistas estuvo marcada por algunas vertientes de ese movimiento que se iba ampliando estética e ideológicamente. Esa diversidad ideológica y la capacidad del movimiento folclore de generar prácticas e ideas que nutrieron a la militancia de izquierdas es recuperada en el artículo de Fabiola Orquera, quien centra su atención en la provincia de Tucumán. Orquera repasa las condiciones de producción y recepción del movimiento folclórico en esa provincia en las décadas de 1960 y 1970 para luego detenerse en los efectos desestructurantes de la última dictadura militar sobre el mismo, ya sea mediante la censura como mediante las desapariciones de artistas. Antes de detener su reconstrucción en ese momento desestructurante, Orquera disecciona también su recomposición y las memorias que se fueron gestando en las últimas décadas.

Los trabajos de Valeria Manzano, Julián Delgado y Sergio Pujol viran el eje de indagación desde el folclore hacia el rock, cubriendo en su conjunto el arco temporal que media entre la emergencia del fenómeno roquero local a mediados de la década de 1960 hasta la Guerra de Malvinas. Manzano analiza a

la cultura roquera entre 1966 y 1976, entendiéndola como una de las vertientes de una “cultura juvenil contestataria” más abarcadora. Sostiene que esa cultura roquera, en la cual músicos, poetas y fans eran mayormente varones, fue un canal para la vehiculización de “masculinidades alternativas” a la vez que sirvió como modo de aprendizaje del anti-autoritarismo cultural y político. Mirando a las relaciones entre esa cultura roquera y otros fenómenos de politización juvenil de comienzos de la década de 1970, a la vez, muestra que tenían un punto en común en el lenguaje de la “liberación” y que si bien desde la militancia política se cuestionaba a los roqueros por su supuesta falta de compromiso político, los cruces entre ambas eran muy frecuentes—especialmente si se miran trayectorias individuales y gustos estéticos y políticos. Avanzando en el tiempo, Delgado analiza la trayectoria de una de las bandas más significativas del rock argentino, Serú Giran, comúnmente asociada a la crítica anti-dictatorial y abanderada de la “resistencia” de los roqueros a la dictadura. Ofreciendo un detallado análisis de las variaciones en su recepción y de las producciones de la banda en el tiempo—con una metodología atenta a las variaciones sónicas—Delgado abre un signo de interrogación sobre esa “resistencia” y se adentra en los múltiples modos en que la música rock puede haber lidiado con las coordenadas políticas y culturales impuestas durante la última dictadura, algo que también analiza el breve trabajo aquí incluido de Pujol. De hecho, Pujol muestra que fue en el marco de una trágica iniciativa dictatorial—la Guerra de Malvinas—cuando el rock argentino terminó por consolidar sus credenciales “nacionales” y devenir un fenómeno de masas. La prohibición transitoria de programar música en inglés fue la medida básica que permitió que el rock argentino tomara cada vez más preeminencia en las radios, lo cual también permitió la visibilización de, y el aliento a, un entramado de productores culturales que venía gestándose en los años anteriores y que terminaría deviniendo crucial para el delineamiento de un movimiento roquero heterogéneo estética y sónicamente a la salida de la dictadura.

Mirando derroteros de la “música culta” y de la “música popular”, los trabajos de Esteban Buch y Pablo Semán miran los dos polos de las relaciones entre música y política. Buch reconstruye las vicisitudes que llevaron a la prohibición de la ópera Bomarzo, de Alberto Ginastera y Manuel Mujica Lainez, en julio de 1967. Con un foco puesto en el proceso de toma de decisiones del gobierno encabezado por Juan Carlos Onganía, el autor recompone una trama densa donde se mixturaron intervenciones transnacionales y considerandos político-ideológicos domésticos. Un caso extraordinario y a la vez iluminador de una lógica de mediano plazo, la de la censura cultural, el affaire Bomarzo analizado por Buch permite deshilar y comprender el rol de la censura en la definición de las relaciones legítimas entre arte, sexualidad, moral y política en la década de 1960. Esos mismos términos (sexualidad, moralidad, política) son retomados en el artículo de Semán, pero esta vez para analizar uno de los géneros menos “cultos” de la música contemporánea, a saber, la cumbia villera. Desde una perspectiva antropológica, Semán rastrea la politicidad—en un sentido amplio—de ese género para la multitud de jóvenes de sectores populares a quienes convoca arriba y abajo del escenario, dilucidando cómo fue adquiriendo un estatuto de música “de protesta”, en sus propios términos.

## Referencias

- [Esteban Buch, "El caso Bomarzo: ópera y dictadura en los años sesenta,"](#) Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Tercera Serie, no. 23, primer semestre de 2001.
- [Oscar Chamosa, Breve historia del folclore argentino \(1920-1970\),](#) (Buenos Aires: Edhasa, 2014). Se incluye el capítulo 3: "El folclore criollo en la escena nacional".
- [Julián Delgado, "No se banca más: Serú Girán y las transformaciones musicales del rock en la Argentina dictatorial,"](#) < Revista Afuera: Estudios de Crítica Cultural, no. 15, 2015.
- [Valeria Manzano, "Rock nacional and Revolutionary Politics: The Making of a Youth Culture of Contestation in Argentina, 1966-1976,"](#) The Americas, vol. 70, no. 3, enero de 2014.
- [Fabiola Orquera, "Los sonidos y el silencio: Floklore en Tucumán y última dictadura,"](#) Telar no. 13-14, 2015.
- [Sergio Pujol, "El rock en la encrucijada: Apuntes para una historia cultural de Malvinas,"](#) en Sergio Pujol (coord.) Composición libre: la creación musical en la Argentina en democracia (La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2015).
- [Pablo Semán, "Cumbia villera: avatares y controversias de lo popular realmente existente,"](#) Nueva Sociedad, no. 242, noviembre-diciembre de 2012.

---

## Dossier. Sociabilidades, vida cultural y vida política en el siglo XIX argentino

### **Sociabilidades, vida cultural y vida política en el siglo XIX argentino**

Mercedes Betria UNR- Paris 8

El concepto de sociabilidad como categoría de análisis irrumpió en la historia política y social de la mano del historiador francés Maurice Agulhon <sup>{1}</sup> (1926- 2014) quien, debido a la rápida proliferación de este concepto se interrogaría, años más tarde, sobre su status como objeto de estudio<sup>{2}</sup>; en efecto el uso extensivo de esta categoría podía exponerlo a licuar su sentido específico.



[[1]] *La sociabilité méridionale. Confréries et associations en Provence orientale dans la deuxième moitié du XVIII siècle*, dos tomos, 1966. [[1]]  
[[2]] “La sociabilité est elle objet d’histoire?” en Francois Etienne (Ed.) *Sociabilité et société bourgeoise en France, en Allemagne et en Suisse (1750-1850)*, Paris, 1986. [[2]]

América Latina, y la Argentina en especial, no estaría exenta de su influjo. La historiografía sobre el Río de la Plata en el siglo XIX haría su propio recorrido reconociendo aquella paternidad a través de los trabajos de Pilar González Bernaldo{{3}}, quien advertiría, también, sobre las imprecisiones metodológicas en las que se incurre a menudo cuando hacemos uso de esta categoría, tan productiva como evasiva{{4}}.

[[3]] En especial *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829- 1862*, Buenos Aires, FCE, 2007. Véase también su prólogo a la primera edición en castellano del libro de Maurice Agulhon *El círculo burgués. La sociabilidad en Francia, 1810- 1848*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009. [[3]]

[[4]] La “sociabilidad” y la historia política” en Jaime Peire (comp.) *Actores, representaciones e imaginarios. Homenaje a Francois- Xavier Guerra*, Caseros, EDUNTREF, 2007. [[4]]

Es que la “sociabilidad” es un objeto difícil de definir de una vez para siempre y, a pesar de su reconocida validez en el campo historiográfico, es legítimo interrogarnos de qué hablamos cuando hablamos de sociabilidades: ¿Es acaso el estudio de las asociaciones tanto políticas, culturales como intelectuales en un momento histórico dado?, ¿son las redes de amistades personales conformadas por las élites políticas y culturales?, ¿son prácticas sociales ligadas a grupos particulares?, ¿son la cristalización de prácticas de cooperación social en lo que denominamos instituciones?, ¿son acaso espacios de sociabilidad autónomos del Estado?, ¿es, en suma, el conocimiento en torno a las diversas modalidades históricas del lazo social? y, por último, ¿son las sociabilidades relaciones de intercambio pacíficas o pueden serlo conflictivas? La respuesta no es taxativa ni exclusiva sino, como intenta reflejar este dossier, se encuentra en todas al mismo tiempo y en dos registros: el formal y el informal, donde los bordes son necesariamente porosos.

Creo que allí radica la potencialidad epistemológica del concepto “sociabilidad”: no tanto por lo que nos permite definir sino por su capacidad de ayudarnos a penetrar en el conocimiento de la vida social, haciendo recortes, intersecciones, entre diversas disciplinas como la antropología, la sociología y la historia que, como se sabe, han valorizado este concepto. Consideramos que la riqueza de esta categoría se encuentra en lo que el significante “sociabilidad” nos trasmite, la posibilidad de un abordaje de la dinámica de lo social, de aquellas energías que construyen sociabilidad en la cualidad de un ser- ahí sociable; la sociabilidad en tanto vida del tejido social conformado por prácticas políticas y culturales, por lógicas asociativas, formales o informales, que permiten al observador configurar objetos de estudio maleables que trascienden el esquema binario Estado- Sociedad Civil, y que nos dejan entrever tras las formas consagradas en el siglo XIX –la República, la Democracia, el Estado- nación- lo social y lo

político en su ser ahí histórico.

Los trabajos aquí reunidos, en su diversidad, expresan lo que queremos destacar, sin pretender conclusiones, en este breve prólogo: la productividad del concepto para estudiar en forma interrelacionada varios aspectos de lo que llamamos vida política y cultural del siglo XIX argentino. Así, en el texto de Pilar González Bernaldo, que inicia el dossier, la sociabilidad permite pensar “regímenes de lo social”, es decir, articulaciones de experiencias, lenguajes y conocimientos sobre lo social a lo largo del siglo XIX argentino; el artículo de Eugenia Molina intenta caracterizar por la vía de la sociabilidad, las redes político- intelectuales conformadas entre las elites desde el momento rivadaviano hasta Caseros; el artículo de Paula Bruno se detiene en un “espacio de sociabilidad” particular, el Círculo Literario de Buenos Aires para estudiar, desde adentro, las lógicas asociativas que marcaron su existencia en la década de 1860. El capítulo de mi autoría intenta comprender la identidad generacional de 1837 como una sociabilidad en sí misma “hecha de” redes de amistades personales donde circulaban hombres e ideas.

Sandra Fernández y Paula Caldo realizan un bienvenido estado de la cuestión, destacando el carácter bifronte de la “sociabilidad” en cuanto objeto de estudio y herramienta metodológica, así como también clarificando el sentido que ha tenido la sociabilidad en los trabajos más representativos de una vasta literatura sobre el tema. Hemos seleccionado, asimismo, la entrada “sociabilidad” del *Diccionario de Pensamiento alternativo, redactada por Sandra Gayol quien repasa los significados que tuvo la sociabilidad a lo largo de la historia desde el siglo XVIII.*

*El dossier concluye con el trabajo de otro experto en la materia, Jordi Canal, cuya semblanza intelectual sobre Maurice Agulhon, clarifica el modo en que la comprensión de la sociabilidad se convertía, en este autor, en un rodeo para dar cuenta de su contemporaneidad, lo que Canal califica de “compromiso republicano”. Una ética intelectual que nos sigue interpelando.*

## Textos que integran el dossier:

- [González Bernaldo de Quiroz, Pilar. \(2015\). “Sociabilidad y regímenes de lo social en sociedades post-imperiales: Una aproximación histórica a partir del caso argentino durante el largo siglo XIX”](#) en Santiago Castillo y Montserrat Duch (Coords.) *Sociabilidades en la historia*, Madrid, La Catarata- Asociación de Historia Social, 2015, 238 p., pp. 213-234, ISBN. 978-84-9097-042-3
- [Molina, Eugenia \(2011\), “Sociabilidad y redes político-intelectuales: Algunos casos entre 1800 y 1852”](#), en *Cuadernos del CILHA*, vol. 12, núm. 14, pp. 19-54, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. ISSN 1515-6125. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/1817/181721529002.pdf>
- [Bruno, Paula \(2015\) “El Círculo Literario: un espacio de sociabilidad en la Buenos Aires de la década de 1860”](#), *Iberoamericana*, vol. XV, núm. 59, Berlín, pp. 45-63. Disponible en <http://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/219>

- [Betria, Mercedes \(2013\) "Para una nueva lectura sobre la Generación del '37: mazzinismo y sociabilidades compartidas en la construcción de la identidad nacional argentina"](#) en Amadori, Arrigo y di Pascuale, Mariano (coords) *Construcciones identitarias en el Río de la Plata, siglos XVIII- XIX*, Rosario, Prohistoria, 135- 162. ISBN 978-987-1855-54-4
- [Caldo, Paula, Fernández \(2008\) "Sobre el sentido de lo social: asociacionismo y sociabilidad. Un breve balance"](#), en Fernández, Sandra, Videla, Oscar (comps.) *Ciudad oblicua. Aproximaciones a temas e intérpretes de la entreguerra rosarina*, Rosario, La Quinta Pata & Camino Ediciones, 220p., pp. 145- 151, ISBN 9872454906
- [Gayol, Sandra \(2008\) "Sociabilidad"](#) en Biagini, Hugo, Roig, Arturo (directores) *Diccionario del pensamiento alternativo*, Editorial Biblos, Universidad Nacional de Lanús, 589 p., pp. 495- 497.
- [Canal i Morell, Jordi \(1997\) "Maurice Agulhon: Historia y compromiso republicano"](#) en *Historia Social*, núm. 29, 1997, Fundación Instituto de Historia Social, pp. 47-72. ISSN 0214-2570